AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA:

El Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; (CENDI) tiene su sede en el domicilio ubicado en la Calle Boulevard Yuscapan número 335 en el clúster 22 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, C.P. 45653, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto se informa lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione al CENDI Tlajomulco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este sujeto obligado y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Dar trámite a la solicitud de ingresos de beneficiarios, acreditación del perfil de ingreso, integración de expedientes de beneficiarios, canalización de las y los beneficiarios a dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, elaboración de credenciales de identificación de beneficiarios, integrar el acervo de imágenes y fotografías que respalden los eventos y actividades realizadas por este sujeto obligado en donde aparezca la o el beneficiario, elaboración de constancias para beneficiarios, integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, llevar a cabo el proceso de liquidaciones a ex empleados del CENDI Tlajomulco, apersonarse cuando se presenten procesos legales en contra del CENDI Tlajomulco, demandas o cualquier cuestión legal que así lo requiera, elaborar los convenios y contratos que requieran el CENDI Tlajomulco, informar al órgano de control interno sobre denuncias de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos del CENDI Tlajomulco y dar seguimiento hasta su total conclusión, integración del Comité de Transparencia del CENDI Tlajomulco, recepción y respuesta a solicitudes de información presentadas por ciudadanos ante el CENDI Tlajomulco, requerir a las diferentes áreas del CENDI Tlajomulco la información pertinente a fin de dar respuesta a solicitudes de información, integrar el acervo de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos realizadas por el CENDI Tlajomulco, realizar labores de difusión sobre los trabajos realizados por las diferentes áreas que integran CENDI Tlajomulco (talleres, reuniones con sujetos obligados y sociedad civil, eventos sociales, firmas de convenios, difusión de terapias) a través de las imágenes y fotografías capturadas en el desarrollo de los mismos, integrar, administrar y resguardar los expedientes y datos personales requeridos para el trámite de las solicitudes de información, los recursos de revisión o de ejercicio de derechos ARCO que se interpongan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico o presentación física, dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones o medidas impuestas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, derivadas de la Inspección y evaluación en materia de transparencia y publicación de información fundamental, elaboración del nombramiento de los servidores públicos que laboren en el CENDI Tlajomulco de conformidad con el artículo 17, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, integrar el expediente del personal que labora en el CENDI Tlajomulco, altas, bajas y enteros en materia de Seguridad Social con respecto a los trabajadores del CENDI Tlajomulco, alta ante el Instituto de Pensiones del Estado a fin de realizar las aportaciones correspondientes con respecto a los trabajadores del CENDI Tlajomulco, alta ante el Sistema de Administración Tributaria a fin de dar cumplimiento con las obligaciones tributarias correspondientes con respecto a los trabajadores del CENDI Tlajomulco, alta en la nómina electrónica del CENDI Tlajomulco a fin de cumplir con los requisitos legales para la contratación y llevar a cabo el pago de sueldos, salarios, prestaciones, realizar comprobantes de pago con respecto a los sueldos y deducciones de los trabajadores, cumplimiento de medidas de seguridad administrativas tales como controles de acceso de los trabajadores, beneficiarios, padres y madres de familia y visitantes del CENDI Tlajomulco, realizar las identificaciones de los empleados del CENDI Tlajomulco, emisión de constancias laborales, administrativas relativas al empleo, cargo o comisión de los servidores públicos, difusión de información pública de oficio (de conformidad con las fracciones I y V del artículo 8°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Jalisco y sus Municipios) con respecto a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos y las nóminas del CENDI Tlajomulco, registro de entradas y salidas del personal a través del reloj checador (mediante huellas digital o bitácoras en libros de registro) y cámaras de seguridad, expedir constancias de beneficiarios a petición de los mismos, establecer vínculos con las instituciones públicas en el Estado para promover, impartir y coadyuvar con el desarrollo de talleres, terapias, congresos, foros y relativos a la difusión y apoyo de las personas con discapacidad, integrar el acervo de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos realizadas por el CENDI Tlajomulco, firmas de convenios, contratos con otros sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, llevar un registro público del padrón de proveedores del CENDI Tlajomulco, publicar la información concerniente a los concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de conformidad con las obligaciones de Ley con respecto a la información fundamental, registrar el ingreso y la salida de toda persona, ya sean particulares, servidores públicos, prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, personal de seguridad del CENDI Tlajomulco que ingrese y salga de este centro, a través de listas de registro y las cámaras de seguridad instaladas en el centro, con fines de seguridad, llevar a cabo estadísticas que reflejen el trabajo realizado por el CENDI Tlajomulco o que ayuden al cumplimiento de sus atribuciones, realizar y mantener actualizado el catálogo de los sujetos obligados que establece el artículo 12, párrafo 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrega de constancias a prestadores de servicio social, prácticas profesionales, estancias o situaciones homólogas, cumplimiento en materia de declaración patrimonial y conflicto de intereses. Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: El Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la normatividad interna, cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de ser requerido consentimiento para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, en supuestos distintos a las finalidades antes mencionadas, este sujeto obligado procederá a llevar a cabo la notificación física o por correo electrónico, solicitando su autorización para llevar a cabo dicho tratamiento, por lo cual deberá presentarse en el módulo de la Unidad de Transparencia del CENDI, ubicado en la calle Boulevard Yuscapan número 335 en el clúster 22 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, C.P. 45653, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; ubicada dentro del Área de la Jefatura Administrativa, donde requerirá su autorización ante dos testigos y se le informarán las finalidades para las que se requiere su consentimiento, así como el uso y tratamiento que tendrán sus datos personales.

Así mismo, le informamos que, como Titular de los datos de información confidencial, usted podrá en todo momento ejercer los derechos: "A.R.C.O.", es decir, tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar, oponerse, modificar, corregir, sustituir o ampliar el tratamiento de sus datos personales en posesión de este sujeto obligado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 43 al 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: http://cendi.tlajomulco.gob.mx/aviso-de-privacidad o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.